

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

O. A. INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO (IMIDRA)

- 9 *ACUERDO de 6 de noviembre de 2023, de prórroga del convenio de colaboración entre el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) y la Asociación Reforesta, para la restauración medioambiental de espacios naturales en la Comunidad de Madrid.*

Madrid, 6 de noviembre de 2023.

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid nombrado por Decreto 43/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de junio de 2023), comparece y firma en calidad de Presidente del Consejo de Administración del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), en virtud del artículo 8.1 de la Ley 26/1997, de 26 de diciembre, de creación del IMIDRA de la Comunidad de Madrid, actuando en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 3.2.b) del Decreto 48/2019, de 10 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid y en el artículo 8.2 b) y c) de la Ley 26/1997, de 26 de diciembre.

Y de otra, el Sr. D. Miguel Ángel Ortega Guerrero, Presidente de la Asociación Reforesta (en adelante Reforesta), inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, Grupo 1, con el número 162965 y con CIF G-80428204 y domicilio social en Tres Cantos, Sector Foresta, 43, oficina 33, actuando en calidad de apoderado de la misma, en cumplimiento de las facultades que le otorga su nombramiento por acuerdo de la Asamblea General de esta Asociación celebrada en el domicilio social el 29 de junio de 2015.

Ambas partes, intervienen en virtud de sus respectivos cargos, y en el ejercicio de las competencias que legalmente les están atribuidas, reconociéndose recíprocamente capacidades para firmar el presente acuerdo a cuyo efecto,

EXPONEN

1.º Que el IMIDRA y Reforesta firmaron el 18 de noviembre de 2021 el “Convenio entre el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) y la Asociación Reforesta, para la restauración medioambiental de espacios naturales en la Comunidad de Madrid”, para la formación de masas forestales que potencien los beneficios ecológicos del entorno, mejoren las condiciones de la vida silvestre y sensibilicen a la población en general en la lucha contra la desertificación y el cambio climático.

2.º Que ambas partes coinciden en la necesidad y oportunidad de seguir colaborando para la consecución de los objetivos que se establecieron en el convenio. Por lo que manifiestan el interés mutuo de prorrogarlo para alcanzar los resultados propuestos.

3.º Que según establece la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en el punto 2.º, apartado h) de su artículo 49, “En cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto en el apartado anterior, los firmantes del convenio podrán acordar unánimemente su prórroga por un período de hasta cuatro años adicionales o su extinción”.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, suscriben el presente Acuerdo de Prórroga con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS**Primera***Prórroga del convenio*

El “Convenio entre el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) y la Asociación Reforesta, para la restauración medioambiental de espacios naturales en la Comunidad de Madrid”, suscrito el 18 de noviembre de 2021, con una duración inicial de dos años, se prorroga su vigencia por un período adicional de dos años más.

Segunda*Clausulado vigente*

Todas las demás cláusulas establecidas en el Convenio suscrito estarán en vigor en los mismos términos, durante todo el período de la prórroga.

Y en prueba de conformidad, las partes firman el presente Acuerdo, en el lugar y fecha indicados.

Madrid, a 6 de noviembre de 2023.—El Presidente del Consejo de Administración del IMIDRA, Carlos Novillo Piris.—El Presidente de Reforesta, Miguel Ángel Ortega Guerrero.

(03/19.108/23)

